

Madrid, 23 de marzo de 2021

Estimados padres:

Nos dirigimos a ustedes para informarles de cuestiones relacionadas con la situación de escolarización de su hijo en nuestro colegio.

Como ustedes sabrán, del **8 al 23 de abril (ambos inclusive)** se abre el plazo para la **admisión ordinaria de alumnos** en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Ustedes tienen escolarizado a su hijo en nuestro colegio y va a pasar a una etapa que ya forma parte del Concierto Educativo con la Comunidad de Madrid.

Con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las solicitudes serán presentadas con carácter general por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la Secretaría Virtual, que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid, comunidad.madrid/url/admision-educacion. En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en la Secretaría de nuestro Centro.

En nuestra página web en "**Admisión Alumnos**" podrán consultar información referente a este proceso, así como también descargarse la solicitud de admisión.

Nuestro objetivo es naturalmente **favorecer la continuidad en la escolarización de su hijo**, buscando lo mejor para él.

DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PLAZA EN 1º EDUCACIÓN INFANTIL

- SOLICITUD: para las familias que la presenten telemáticamente se realizará a través de la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid y las personas que no puedan y sea presencial les adjuntamos enlace donde pueden descargarla para rellenarla (de ser así les recordamos que deben presentar la solicitud por triplicado).

<https://www.colegioelvalle.com/pdf/ADMISION-ALUMNOS-2021/SOLICITUD-DE-ADMISIoN.pdf>

Si no la pueden descargar, podrán recoger un impreso en la Secretaría del Centro.

- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA DE TODOS SUS MIEMBROS.

- AUTORIZAR CONSULTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR O PRESENTAR FOTOCOPIA DEL D.N.I./N.I.E. DEL PADRE Y DE LA MADRE.
 - LAS SOLICITUDES DEBEN ESTAR FIRMADAS POR EL PADRE Y LA MADRE (de no ser así se entregará documentación que lo justifique).
- ⇒ HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO: Al recibir la solicitud el Colegio aportará certificado.
- ⇒ DOMICILIO FAMILIAR O LUGAR DE TRABAJO DE CUALQUIERA DE LOS PADRES: En el caso de domicilio familiar: autorizar la consulta de datos en el padrón del INE y/o Ayuntamiento de Madrid o presentar certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
En el caso de lugar de trabajo: certificado de la empresa en el que conste que es trabajador/a de la misma y nombre, apellidos y N.I.F. del padre o madre y calle, número, código postal y municipio de la empresa.
- ⇒ RENTA: acreditación de percibir Renta Mínima de Inserción o autorizar consulta de datos en la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
- ⇒ SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y/O SENSORIAL DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR: autorizar la consulta de datos en la Consejería de Políticas Sociales y Familia o fotocopia cotejada del certificado de minusvalía alguno de los miembros de la unidad familiar.
- ⇒ ANTIGUO ALUMNO: EL PADRE, MADRE, TUTOR LEGAL O HERMANO DEL ALUMNO SOLICITANTE: solicitar certificado al colegio y se adjuntará al recibir la solicitud.
- ⇒ SITUACIÓN DE FAMILIA NUMEROSA: autorizar la consulta de datos en la Consejería de Políticas Sociales y Familia o fotocopia cotejada del título de familia numerosa.
- ⇒ CRITERIO COMPLEMENTARIO: "Integración en un grupo determinado", es para nuestros alumnos que están matriculados en el 1º Ciclo de Educación Infantil. Se debe aportar certificado del colegio que al recibir la solicitud el Colegio lo adjuntará.

(Con el fin de poder comprobar y subsanar los posibles errores, les recomendamos enviar o entregar la solicitud antes del día 20 de abril)

Un saludo,

DIRECCIÓN